

Sanción definitiva a las mejoras de la jubilación docente. Un triunfo de AMSAFE

Durante la tarde del jueves 3 de noviembre, la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, dio sanción definitiva a las modificaciones que mejoran el régimen previsional para los docentes de la provincia.

Las mismas permitirán acceder a los beneficios jubilatorios de acuerdo a la nueva normativa, con la incorporación de los mecanismos de compensación de años de aporte/edad y viceversa, otorgar el 82% a los docentes que se jubilen por invalidez y la consideración de la fracción de 6 meses y 1 día como un año de aportes o edad (en ambos extremos). Esto implica una mejora sustancial para miles de compañeras y compañeros. Además se liberarán esos cargos y horas generando nuevos ingresos a la docencia.

Desde AMSAFE reivindicamos este camino de lucha que los docentes supimos proyectar en estos años, desde la resistencia en los años del neoliberalismo que implementó las políticas de ajuste (que hoy vemos en los países europeos con su graves secuelas sociales) entre las que señalamos la emergencia previsional (tanto nacional como provincial).

En esta historia presente de recuperación de derechos, en el año 2005 nuestra estrategia dio importantes resultados, supimos construir con la contundencia de nuestra lucha una corriente de opinión en la sociedad y una fuerte presión sobre el poder político provincial, que no tuvo opciones y debió sancionar la Ley que derogó Ley 11373, la cual cercenó en 1996 muchos de nuestros derechos previsionales, tanto en el porcentaje de los haberes (60% inicial, no se consideraban la totalidad de cargos y/o hs cátedra, mayor edad) que generó que durante 10 años se jubilaran solamente 466 docentes en toda la provincia: docentes con edad avanzada, en las peores condiciones de salud concurriendo a trabajar, ausencia de suplencias, etc., eran el escenario cotidiano en nuestras escuelas.

Allá por octubre de 2005 generamos las condiciones necesarias para

modificar la Ley y recuperar muchos de nuestros derechos, logrando equiparar nuestras condiciones de jubilación con las del resto de las provincias e incluso, el 82% móvil y automático sobre la totalidad de los cargos y horas y el aporte personal mensual, nuestra actual Ley (del 2005).

No nos conformamos, volvimos a luchar para introducir nuevas mejoras, en este camino de recuperación que no se detiene en 2011, porque entendemos que nuestra provincia tiene las condiciones para mejorar el acceso a la jubilación de los docentes.

Por todo eso saludamos a todas y todos los docentes, que en el marco de la unidad en la lucha, respetando el modo democrático de decidir característico de AMSAFE, salimos a la calle a luchar y conseguimos este triunfo.
